



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 16 de enero de 2020

Boletín de prensa No. NAC-COM-20-006

HABILITADOS LOS SERVICIOS DE IMPUESTOS VEHICULARES DEL SRI

Desde hoy se encuentran habilitados los servicios relacionados con impuestos vehiculares administrados por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Para acceder a estos servicios ingrese con su usuario y contraseña a SRI en Línea de www.sri.gob.ec y seleccione la opción Vehículos.

Además, el SRI pone a disposición de los contribuyentes el servicio de Pago en línea, con el que los contribuyentes pueden pagar sus impuestos desde la comodidad de su hogar u oficina.

Adicionalmente, el SRI informa a los contribuyentes sobre el plan excepcional de pagos del Impuesto Ambiental conforme lo dispuesto en la Ley Derogatoria al Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular, que este beneficio consiste en el pago únicamente del capital de los valores adeudados por el impuesto ambiental en 3 cuotas anuales. Es requisito para mantener el beneficio que el contribuyente pague oportunamente sus impuestos de acuerdo a la calendarización.

Ahorre tiempo y dinero utilizando los servicios de impuestos vehiculares en línea.

Para más información ingrese a www.sri.gob.ec o comuníquese al 1700 774 774.

Departamento de Comunicación Institucional